

GC-3043

Señores
PATRICIA CEBALLOS MORENO
JOSE A. BELTRAN D.
EMERSON NETWORK POWER
Patricia.Ceballos@emersonnetworkpower.com

Ref.: Su comunicación de 05/10/2007
Contratación Directa 37 de 2007

Apreciados señores:

En respuesta a la observación presentada por esa Empresa el pasado 5 de octubre del año en curso, en desarrollo del proceso de contratación referenciado, me permito comunicarle las siguientes aclaraciones:

OBSERVACIONES

“Una vez consultados los borradores de los pliegos para la adquisición de una UPS de 50 KW , solicitamos hacer las siguientes modificaciones al pliego de manera que se permita la participación de varias marcas de UPS y no orientar las especificaciones técnicas a una sola marca:

OBSERVACION No. 1

UPS de 50 KW con crecimiento modular (N+1) (se debe dejar libertad en la capacidad de módulos de crecimiento y no limitarse a lo que ofrece una sola marca de UPS (10KW))”

Respuesta a OBSERVACION No. 1

Se admiten módulos no superiores a 12 Kw, con crecimiento modular de N+1 hasta 80 Kw, todo en un mismo chasis. Esta modificación se efectúa con la publicación de la Adenda No. 3

OBSERVACION No. 2

“El crecimiento en módulos no debe limitarse a que sea en el mismo chasis.”

Respuesta a OBSERVACION No. 2:

Por espacio físico, el crecimiento en módulos debe ser vertical hasta lograr el límite solicitado en un mismo chasis. Por lo tanto, el Ministerio mantiene la especificación técnica solicitada.

OBSERVACION No. 3

“También es preciso aclarar que el sistema que uds especifican tiene desventajas desde el punto de vista de confiabilidad por las siguientes razones:

1. Los módulos de 10 KW solamente están compuestos por rectificador e inversor y no disponen de bypass estático. El sistema de bypass estático es uno solo para todos los módulos, esto crea un único punto de falla.
2. Igualmente el barraje de DC es compartido por todos los módulos creando también otro punto único de falla.

Es por esto que solicitamos que se permita la participación de otras marcas de UPS que dan mayor confiabilidad que los sistemas por uds solicitados.”

Respuesta a OBSERVACION No. 3

En cuanto a las dos desventajas señaladas por usted, es de aclarar lo siguiente:

1. Lo solicitado en las Especificaciones Técnicas es una ventaja para este Ministerio, porque reduce el riesgo de falla general, como también al momento de reparar un modulo no se hace necesario sacar el total de la UPS de servicio con respaldo de energía, debido a que los módulos restantes asumen la carga total del momento.

2. Para este Ministerio no es una desventaja, por que permite la Administración modular, facilitando el retiro de un modulo de baterías para una reparación o cambio sin que la carga se afecte.

3. Dado que no estamos orientados a ninguna marca en especial, los oferentes están en libertad de ofrecer cualquier UPS que cumpla con las condiciones expuestas en los Términos de Referencia, las cuales son las que requiere este Ministerio para garantizar mayor operatividad en sus equipos de cómputo.

Por lo tanto, el Ministerio mantienen las especificaciones técnicas solicitadas.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO
Coordinador Grupo Contratos

ammv
